

# DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

Núm. 417.

Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs.  
Por trimestre... 22 rs.  
Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs.  
Por trimestre... 28 rs.

DOMINGO 3 DE JULIO DE 1864.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen derecho a insertar gratis en sus columnas un anuncio o comunicado al mes, que no exceda de quince líneas y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XV.

## Sección editorial

### IMPUESTO SOBRE CONSUMOS.

En la Ley de presupuestos últimamente sancionada se hallan las bases para este impuesto, que han empezado a regir desde 1.º del corriente, y son como sigue.

**Base primera.** Los derechos de consumos se exigirán desde 1.º de julio de 1864 sobre las especies y en el tanto que expresan las tarifas adjuntas números 1.º y 2.º

Quedan exentas de satisfacerlas las comprendidas en la relación número 3.º

**Base segunda.** Así en las capitales del litoral y en los puertos habilitados, como en las del interior, podrá la administración celebrar encabezamientos parciales con gremios y establecimientos, en interés recíproco de los mismos y de la Hacienda.

También podrá verificarse arriendos por los derechos que se causen en los ródios y extraródios.

**Base tercera.** En las provincias o localidades donde la población esté muy diseminada, podrá la administración considerar aisladamente a los diversos grupos que constituyan el distrito municipal, a fin de que contribuyan por la escala correspondiente a su respectiva población.

**Base cuarta.** Los arrabales, establecimientos o posesiones que toquen al límite de los ródios de 2,000 varas de las poblaciones, se considerarán en su totalidad comprendidos dentro de aquellos, siempre que las reclamaciones de los industriales del casco o el dictamen de las autoridades administrativas hagan ver la necesidad de igualar el gravamen de las especies en ambos puntos.

Con el mismo importante objeto de colocar en condiciones iguales a los vendedores y consumidores de una misma localidad en los pueblos situados dentro de las 2,000 varas que constituyen los ródios, se les podrá sujeta a la legislación y a las tarifas correspondientes al casco y ródio, aun cuando tengan independencia municipal, previa la instrucción de expediente que acredite la conveniencia de la medida.

**Base quinta.** Para realizar los encabezamientos se seguirán las mismas reglas que actualmente se hallan en observancia; pero ningún pueblo podrá rechazar el suyo no excediendo los consumos que la administración les suponga de los que les resulten del año común deducido de los encabezamientos del último quinquenio o trienio.

Sin embargo, cuando se justifi-

que disminución suficiente en el número de los habitantes, ó cuando medien otras circunstancias extraordinarias que influyan desfavorablemente sobre los consumos, podrá la administración modificar aquella regla general.

**Base sexta.** Cuando los pueblos hagan efectivos sus cupos por repartimiento vecinal, servirán de bases para verificarlo los siguientes tipos.

Los consumos de vino, sidra, chacolí, y cerveza englobados no podrán estimarse en menos de 25 cuartillos ni en mas de 6 arrobas anuales por individuo.

Los de vinagre, ni en menos de 4 ni en mas de 8 cuartillos.

Los de aguardientes y licores ni en menos de 2 ni en mas de 40 cuartillos de 420 grados.

Los de aceite, ni en menos de 4 ni en mas de 19 libras.

Los de jabón, ni en menos de 4 ni en mas de 40 libras.

Los de carnes muertas y vivas ni en menos de 5 ni en mas de 30 libras.

Estos tipos podrán reducirse hasta la mitad ó aumentarse hasta el triple para acomodar las cuotas individuales a las especiales circunstancias de las familias.

**Base séptima.** El gobierno no podrá aumentar el número ni el gravamen de las especies; pero como medida general podrá reducir el uno y el otro.

**Base octava.** Se reduce al 90 por 100 el maximum de los recargos municipales y provinciales que podrán imponerse sobre el gravamen marcado a las especies en las tarifas primera y segunda.

**Base novena.** Se autoriza al gobierno para conceder a los representantes de otras naciones franquicias equivalentes a las que en sus respectivos países se otorgan a los representantes españoles.

**Base décima.** El gobierno formará de nuevo los reglamentos é instrucciones de la legislación de consumos a fin de unificar y facilitar su inteligencia y cumplimiento.

**Base undécima.** La Hacienda no utilizará en lo sucesivo la facultad de la exclusiva en las ventas al pormenor en las especies gravadas.

Los pueblos menores de 3,000 habitantes, incluyéndose todos los del distrito municipal, podrán utilizar dicha facultad, siempre que no se hallen situados en carreteras ni en las líneas férreas, y les sea concedida por la diputación, previo informe de la administración.

**Base duodécima.** Se derogan las disposiciones existentes en la parte que se oponga a lo prescrito en estas bases.

En el número inmediato publicaremos la tarifa de derechos en la parte correspondiente a esta capital, y la relación de las especies exceptuadas.

## Sección oficial.

La *Gaceta* del 30 publica la ley sobre ensanche de poblaciones; otra concediendo varias pensiones a viudas de facultativos muertos del cólera y en el cumplimiento de su profesión; otras cuatro autorizando a las diputaciones provinciales de Almería, Granada, Málaga y Burgos para levantar empréstitos con destino al fomento de las obras públicas; y otra fijando la capitalidad del cuarto distrito electoral de la provincia de Santander, en el pueblo de Santa María de Cayón.

Por real decreto, publicado en la *Gaceta* del 30 se concede a D. Carlos Aguirre y Montañar y su hermano D. Juan, nacidos en la república del Ecuador, la naturalización en estos reinos que tienen solicitada; entendiéndose que ésta ha de ser de cuarta clase, con arreglo a las antiguas leyes de la monarquía.

La circular que ha dirigido el señor ministro de Estado a nuestros agentes diplomáticos sobre la cuestión del Perú, y que publica la *Gaceta* del 30 es la siguiente:

### MINISTERIO DE ESTADO.

#### DIRECCION POLITICA.

*Circular dirigida a los representantes de S. M. en el extranjero.*

En real orden que tuve la honra de dirigir a V... con fecha 24 de mayo, me apresuré a transmitirle algunas ideas que el gobierno de S. M. creía urgentes exponer con motivo de los acontecimientos del Perú. Hoy me es necesario volver a hablarle sobre este punto, entrando en mayores explicaciones, a fin de que conozca plenamente la situación en que nos hallamos, y la resolución que exigen a la par nuestros derechos y nuestra honra.

Son indudablemente conocidos de V... los tristes sucesos de Talambo. Una, a manera de colonia vasca, lleva a aquel país por cuenta de D. N. Salgado, se vió en cierto día acometida por multitud de sicarios que capitaneaba el administrador de este mismo, quedando muerto en el acto algún individuo, y heridos varios de los que la componían. Las circunstancias agravan el hecho, constituyéndole en el mas alto grado de barbarie. Basta decir que Salgado, presente en el lugar del crimen, ó había aumentado el encorajamiento de los agresores, ó no había hecho nada por lo menos para ponerle coto y salvar a los infelices que encontraban la persecución y la muerte en pago de su mansedumbre, su confianza y su trabajo.

No resulta de aquí un cargo directo contra el gobierno del Perú, por mas que sea escasa recomendación para ninguno el que en los países que rigiese cometan atentados semejantes. Al cabo, aquel go-

bierno podía hacer que se investigase la realidad del delito y que se castigara a sus autores, reparando de esta suerte lo que no había sabido ó no había alcanzado a prevenir y remediar con tiempo. Pero desgraciadamente no se lo vió adoptar este camino con la energía indispensable; y la opinión pública, así en el Perú como en España, se persuadió de que existía una lealdad dolorosa, y de que era vana toda esperanza de justicia de parte de aquellos tribunales, entregados, como estaban, a sí propios.

Movido por estas ideas el ministerio que nos antecedió, y que presidia como secretario de Estado D. Lorenzo Arazola, creyó que era oportuno el envío de un representante de España al Perú, con el encargo especial de reclamar sobre esta materia. Querías obtener del gobierno de aquella república que emplease cuanta acción le permitieran sus leyes, a fin de que se hiciese justicia y se castigase a los reos de tan odioso asesinato. No se creía que fuese, no podía ser obstáculo para ello el no haberse celebrado un tratado alguno entre la antigua metrópoli y la potencia peruana, como que las reglas de la razón y del derecho de gentes, superiores a todos los pueblos, no pueden menos de alcanzar a los que por cualquier motivo se encuentren en condiciones irregulares, toda vez que de hecho y sin contradicción son libres, independientes y soberanos. Cabalmente por esas propias circunstancias era indispensable un comisionado especial. Si España se hubiese hallado respecto al Perú en las condiciones en que se halla respecto a Chile, a Bolivia, al Ecuador, a Venezuela, habría tenido su representante ordinario que pudiese formular sus reclamaciones; el no tenerlo es lo que obligaba al mencionado recurso cuando era legítimo y forzoso dirigirlas.

Nombrose, pues, a D. Eusebio de Salazar y Mazarredo, ministro de S. M. en Bolivia, a fin de que se presentase al gobierno del Perú; y teniendo el ánimo de no suscitar dificultades, se le confirió el título de comisario extraordinario y especial. Quiso dar a entender con ello que era una misión particular la que se le confiaba; que sus poderes y su encargo se limitaban a aquel asunto; que no se extendía el objeto mas allá de la indicada negociación. Representante oficial era y no podía menos de ser; pero no existiendo, como se ha dicho, las relaciones ordinarias, y esto por culpa del gobierno peruano, el cual no ratificó el tratado que celebrara años há uno de sus agentes, y mandó retirar a otro por no haber obtenido algo notoriamente imposible, creyó el ministerio español que la designación que usaba era la mas a propósito, y la que el mismo gobierno peruano debía apeteer en una negociación tan transitoria como indispensable.

Llegado a Lima el Sr. Salazar y Mazarredo, y habiendo obtenido una audiencia al cabo de diez días del ministro de Relaciones, entregó a éste la credencial de su nombramiento, y aguardó a que se le llamase a conferenciar. Mas el gobierno del Perú no tuvo por oportuno recibirle. Discutió su nombre, y se negó a

aceptarle con el carácter que el de España le había atribuido. Dijo que trataría con él como *Agente confidencial*: como tal comisario, como lo que efectivamente era, con el sello oficial que en realidad tenía, se negó, repito, a recibirle.

Ante una dificultad verdaderamente inesperada, ante una negativa no prevista espresamente en sus instrucciones, el Sr. Salazar publicó el *Memorandum* de que V... no puede menos de tener noticia; lo dirigió asimismo al gobierno del Perú, y se retiró a la escuadra que mandaba en aquellas inmediaciones el general Pinzon. Unido con este jefe, y habiendo conferenciado con él, resolvieron ocupar las islas Chinchos, poco distantes de aquellas costas. V. sabe tambien que lo llevaron a cabo sin dificultad, y que tomaron posesión de ellas a nombre de la Reina nuestra señora, declarando que España podía legítimamente reivindicarlas.

Apenas es necesario que yo diga a V... que los espresados Sres. Salazar y Pinzon, autorizados en ciertos casos para adoptar medidas de fuerza, no tenían precepto para emplear la que emplearon, y mucho menos para declarar semejante doctrina. El gobierno no les había mandado que ocupasen las islas en cuestión, y dudo que creyeran deber hacerlo por la necesaria amplitud de sus instrucciones, no les había dicho nada de donde pudiese inferirse tal proyecto reivindicatorio.

El gobierno no ha vacilado nunca en reconocer al Perú como un pueblo libre é independiente, y no ha creído jamás conservar derecho alguno ni sobre el todo de aquel estado ni sobre las partes que lo forman. Si por cualquier diferencia de las que desgraciadamente ocurren entre las naciones, se viese España en la necesidad de emprender y sostener una guerra con el Perú, la doctrina constante de este ministerio y de cualquiera otro que rigiese los destinos de nuestra patria, ni ha sido ni puede ser otra que la de considerar a tal adversario en la misma franca situación que correspondería a cualquiera otro pueblo americano ó europeo. Posible es que los peruanos sean nuestros enemigos; nosotros no los hemos considerado de mucho tiempo acá, ni los consideraremos en adelante como rebeldes.

Ya lo había declarado así el ministro que suscribe en la comunicación de 24 de mayo, de que he hablado al principio a V... Volvió a declarar en la sesión del Congreso del 2 del presente mes; lo ha dicho de nuevo pocos días hace ante el Senado, y no vacila en repetir en este propio instante. La reivindicación de una parte del territorio peruano no ha entrado nunca en las ideas del gobierno de Su Magestad; emitida tal palabra por sus representantes diplomático y militar, el gobierno la desapruueba resueltamente.

No necesito hablar a V... ni de la agitación que por resulta de lo referido se ha suscitado, tanto en el Perú como en otros puntos de América, ni de los pasos inútiles dados por varios agentes diplomáticos de los que residen en Lima con el propósito de traer a una concordia a aquel gobierno con los señores Pinzon y

(300)

—Vais, padre mio, respondió Fidel, que respeto vuestros secretos; pero estaría mucho mas tranquilo si hablarais en secreto. Estas conversaciones delante de mí, me inquietan, me afligen, y escitan mi curiosidad. Pues lo que no queréis satisfacerla prefiero no me hagais presenciarlas mas.

—Tienes razon, Fidel, es una imprudencia de Vernex; no sucederá mas. Esta conversacion tuvieron nuestros tres amigos, hasta la vuelta de Jorge, que aseguró que monseñor despues de haber leído la carta de Gerald, la habia quemado sin que quedase el menor rastro. Jorge trata la respuesta escrita por el mismo prelado.

Gerald la leyó muy bajo, la dió en seguida a Vernex para que la leyese también, y volviéndola a tomar dijo a Fidel:

—Puedo darte, mi querido hijo, algunos detalles, puesto que los tranquilizan de nuestros vapores temores. Monseñor sabe que Leonardo debe ir inmediatamente a la ciudad, pero que toda-

(301)

no ha llegado. Aprueba nuestra prudencia. Me encarga no vaya a ella hasta que él haya visto a Leonardo, al que quiere hablar enérgicamente. Despues que tenga esta entrevista con Leonardo, monseñor me asegura que podrá permanecer en esta ermita, salir para mis asuntos, y volver con toda seguridad. Ningun poder, añade, podrá atentar contra vuestra libertad; os doy mi palabra de honor. Encanto a Inesia, tendrá la bondad de traerla mañana por la mañana con la marquesa de Arloy. Ha visto la fuerza de mis razones, y monseñor no duda que haremos mudar de resolución a esta interesante jóven. Estás contento, Fidel?

Este aun cuando no podia adivinar los medios de que su padre quería valerse, no por eso le agradeció menos su mediacion.

—Y bien, añadió Gerald dirigiéndose a Vernex, hago mal en querer permanecer aquí, cuando estoy cierto de desafiarte con mas seguridad que en otras partes los a laques de mis enemigos? Pero olvi-

(304)

sia vendría? pero siento que la acompaña la marquesa; olvidé recomendar a monseñor que no la trajese: nos estorbará.

—Por qué?

—Yo me entiendo. Nuestro objeto es separar a Inesia... Sin duda, y vas a ver que lo conseguiré.

—Qué misterio o sois, padre mio!

El arzobispo y las señoras bajaron del carruaje; pero como la multitud de fieles comenzaba a aumentarse en los alrededores de la ermita, acollada, sobre todo, por la curiosidad de ver a su eminencia; el arzobispo y las señoras entraron en el pequeño oratorio, y los fieles se quedaron a la puerta.

Un viajero jóven, bien parecido, y que tendria a lo mas treinta años, se bajó de su caballo, atraído como los demas por ver lo que pasaba en esta especie de capilla. La belleza de Inesia, que notó desde lejos, le cautivó, y a fuerza de trabajo llegó a colocarse en el mismo ángulo de la puerta, donde estaba a diez pasos de distancia del grupo que ha-

(297)

baron, puede encontrarme, verme, lo conozco; y puede ser que a pesar del salvo conducto del arzobispo...

—Oh! respondió Vernex, no es nada escrupuloso y os predará; estad seguro.

—Sin embargo, si me viera aquí no es lo mismo? No tengo que temer el mismo peligro?

—Aquí es muy diferente; estais rodeado de una multitud de aldeanos que os adoran y que os defenderán: algunos de ellos correrian a buscar los guardias de monseñor, y no os arrancarían tan fácilmente de vuestro asilo, santo y respetable a los ojos del mundo... en vez de que en la gran ciudad donde no sois conocido, nadie tomaria vuestra defensa. Conozco muy bien que si fuérais detenido, el arzobispo os socorrería; pero quien sabe si estarían en peligro vuestros dias en el momento en que os arrebatara la libertad. Es preciso evitar esto. Escribid, os lo aconsejo, escribid.

Gerald escribió primeramente una

Salazar. En cuanto á estos pasos, al gobierno de S. M. los agradece siempre, si quiera no hayan producido efecto alguno; en cuanto á aquella agitacion, habiéndose principalmente realizado por la idea de que se trataba de reivindicar antiguos derechos, natural era y es que se hubiese calmado, ó que se calme tan luego como se haya sabido en América que España y su gobierno no admitian, antes bien desaprobaban, semejante reivindicacion. Pero si debo venir á informarle de un suceso aun mas inesperado por nuestra parte que la repulsa de nuestro agente, y cuya calificacion no me propongo hacer en este momento. Hablo del viaje á España emprendido por el señor Salazar, y me refiero á las tristes circunstancias que le han acompañado desde las aguas del Perú hasta la travesía del istmo de Panamá y su llegada á Colon.

Lo que ha ocurrido en el viaje á que aludo lo encontrará V... in extenso en el despacho del mismo señor Salazar, de que le acompaño copia. Seria inútil repetirlo, y me limitaré por tanto á resumir en breves palabras lo que de él resulta.

En el puerto mismo del Callao una fuerza armada, con órdenes de las autoridades peruanas, quiso apoderarse del secretario del Sr. Salazar, que se hallaba á bordo de un buque inglés.

Desde el puerto mismo del Callao hasta Paíta (Perú) primero, hasta Panamá despues, hasta Colon ó Aspienwall por último, el Sr. Salazar fué acompañado y seguido de algunos peruanos, que ora por medio de venenos, ora de otras suertes quisieron atentar á su existencia.

Del primero de estos dos hechos, de la prision intentada, el gobierno peruano es sin duda alguna responsable. Del segundo de los ataques á la persona del Sr. Salazar, no me atrevo, no quiero, no puedo acusar al mismo gobierno, porque me parece imposible que ninguno del mundo lo cometa, pero ejecutado por peruanos, y pareciendo continuacion del otro que pesa sobre dicho gobierno del Perú, no cabe duda en que hay motivos para exigir de este que lo rechace por su parte, y que proteste de su inocencia, dando sobre ello esplicaciones satisfactorias.

Así lo dirá la conciencia pública al oír los detalles del Sr. Salazar; así lo dice el gobierno español al escuchar el aserto de su representante, que no puede menos de ser verdad para él.

La gravedad de estos sucesos no cabe que se oculte ni á la penetracion ni al patriotismo de V... Ellos eclipsan á los precedentes, y les quitan su lugar, porque las cuestiones de honra son lo primero para los pueblos que las sienten en sus corazonas.

En semejante situacion, V... comprenderá cual debe y no puede menos de ser la conducta de España, que reconoce como nacion independiente, libre y soberana á la república del Perú, mas que ni puede abandonar sin defensa á sus ciudadanos que residen en aquel suelo, ni menos dejar que se atente contra un representante suyo.

El gobierno español no ha reivindicado las islas Chinchas, ni piensa guardarlas como propiedad que le corresponda. Declara que las tiene como del Perú, y que al Perú se las devolverá. Pero las posee hoy por un acto de apremio encajinado á obligar á aquella nacion á que administre justicia á los españoles; y habiendo ocurrido despues los atentados contra el Sr. Salazar, no las devolverá hasta haber recibido satisfaccion por éstos, y persuadirse de que la tal justicia será administrada. Eso nos parece en el dia un derecho claro e indisputable.

Nosotros no queremos ni humillar al

Perú ni arrancarle nada de lo que es suyo. Empero nosotros, como hemos dicho á V..., tenemos que sacar ineluctablemente hora, y no podemos abandonar ni los derechos ni los intereses de la nacion. Nada hemos perdido, nada hemos de perder que humille ni que degrade á aquel Estado. En desaprobacion de la conducta de sus agentes que quisieron prender al secretario del representante español; en declarar que es ageo á los conatos criminales intentados contra éste, y que está dispuesto á castigarlos; en recibir á un comisario con el encargo de gestionar para que se administre justicia sobre los crímenes de Telambo, en nada de esto puede haber desdoro ni mengua; en nada de ello habrá sino el cumplimiento de las obligaciones que imponen á todos la razon y la justicia.

Eso es lo que pediremos. A nuestra vez tan luego como se nos den esas satisfacciones que reclamamos nuestro derecho y nuestra dignidad, en el mismo instante entregaremos las islas Chinchas al comisario que oñbre para recibir las el gobierno del Perú.

Así esperamos que termine una diferencia desagradable para nosotros, que no hemos buscado; que no exajeramos, pero en que no hemos de ceder lo que no permita nuestra honra. Tuvimos razon en enviar un representante á Lima, y aquel gobierno no la tuvo para negarse á recibirlo: la tenemos para exigir satisfacciones por los atentados de que el mismo representante estuvo á punto de ser víctima. En lo que ese representante y el general Pinzon comestieron yerro y no expresaron las ideas del gobierno de S. M., no me he detenido un punto en desaprobárselos: ántes de saber que habian ocupado las islas Chinchas protestaba yo contra la idea de que reivindicásemos ó quisiésemos adquirir territorios; despues de conocer sus hechos, he protestado lo mismo con igual franqueza, con igual claridad. No se tuerzan, pues, nuestras ideas; no se olviden nuestras palabras; no se desconozca el fundamento de nuestra conducta. Lo que pedimos es lo que debemos pedir, lo que con la ayuda de Dios estamos resueltos á sostener, lo que no podemos persuadirnos que nos niegue una nacion civilizada como la peruana.

Sirva á V... esta esplicacion para ilustrar su juicio, así como de norma y guia en sus relaciones con el gobierno de... cerca del cual está acreditado, pudiendo dejar copia de este despacho.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de Junio de 1864.—(Firmado.)—J. F. Pacheco.

Alcaldia constitucional de Córdoba.

El martes cinco del corriente á las cuatro de la tarde, ha de ejecutarse un ensayo de cuatro máquinas segadoras en el cortijo de Torreçilla, término de esta ciudad, pertenecientes dos de ellas á la Diputacion Provincial, otra á la Escuela práctica de Agricultura y la otra al señor don Joaquin de la Torre, propietario del predio en que va á efectuarse la operacion.

Lo que de órden del Sr. Gobernador, y á instancia tambien del dueño y labrador de la finca se anuncia al público para su inteligencia, á fin de que las personas que gusten puedan presenciar las pruebas de esos aparatos, y conocer por sus resultados las ventajas que respectivamente ofrecen los diversos sistemas á que dichas máquinas corresponden.

Córdoba 2 de Julio de 1864.—El conde de Hornachuelos.

Seccion de noticias.

NACIONALES.

El ministro de Mariaña continúa dando

colocacion activa en la Armada á muchos entendidos marinos que, como el Sr. Lobo y otros, estaban encargados de diferentes servicios en Madrid. Estas traslaciones son consecuencia de la disposicion recientemente adoptada para que no permanezcan mas de tres años en los servicios de tierra; y ha sido tan equitativamente puesta en práctica, que los mismos funcionarios á quienes por conveniencia propia menos favorable podia parecer esta medida, han aceptado sus consecuencias con la mayor espontaneidad, comprendiendo cuánta era la justicia de tal medida.

Dice la Correspondencia del 30:

Anoche era objeto de todas las conversaciones la conspiracion que se dice ha sido descubierta contra la vida del duque de Tetuan. Cuéntase que uno de los conjurados descubrió la trama, y que las precauciones adoptadas acabaron de desbaratarla. Nosotros no sabemos sobre este asunto sino lo que de público se dice.

Leemos en una carta de Lima fecha del 10.

«De aqui han emigrado muchos españoles, unos en direccion á Chile y otros á la escuadra. Este gobierno hace cuanto puede para contener al pueblo. Se reunieron unos mil chulos y rodearon la quinta de Presas para quemarla, que es una hermosa posesion perteneciente á un español. El presidente Pezet mandó una brigada de caballeria que dispersó al pueblo. En vista de esto, el general Pinzon devolvió los prisioneros.»

ESTRANGERAS.

Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Heligoland, 28.—Una fragata-aviso inglesa ha encontrado aqui á la flota danesa; la alemana se espera dentro de poco.

Paris, 29.—Los prusianos concentran sus fuerzas en las cercanias de Kolding. «Monitor.»

Paris, 29 (por la tarde).—Londres, 29.—Ayer se ha celebrado un «meeting» en casa de Salisbury, al que han asistido 251 conservadores. En la Cámara de los Comunes, Derby ha pronunciado un notable discurso, en el que recuerda al gobierno haber declarado que no dejaría sola á Dinamarca, y no obstante ha permitido la invasion del Schleswig y de la Jutlandia. No quiere decir que Inglaterra debiera haber ayudado á Dinamarca, sino que pretende manifestar que la ha engañado, dándole esperanzas.

La política del gobierno ha disminuido la influencia de la Gran-Bretaña.

Ker ha hecho una proposicion á favor de una intervencion armada, á lo que se opuso Derby, diciendo que al llegar al poder la oposicion, debería comenzar la guerra por Dinamarca, y no quiera comprometerse.

Otros varios oradores han hablado tambien en favor de la paz.

Turin, 29.—Se ha firmado un convenio, por el que el gobierno cede á Rothschild la construccion de los caminos de hierro por cuenta del Estado.

Rendsbourg, 29.—Al romper el dia, once batallones prusianos han pasado hacia Aisen al Sur y al Norte de Sunderbourg, los que han rechazado á los daneses que se pronunciaron en plena retirada.

Berlin 29.—Aisen ha sido tomada esta mañana por los prusianos, haciendo muchos prisioneros.

Paris, 29.—Se confirma que los empe-

radores de Francia y Rusia celebrarán próximamente una conferencia.

Reina perfecto acuerdo entre Francia y Prusia para la rectificacion de las fronteras.

Londres, 29.—Se asegura que el ministro Palmerston mantendrá ante las potencias alemanas el compromiso de no dejar que se desmembre la Dinamarca propiamente dicha.

Londres, 29.—La oposicion trabaja activamente, y en breve se presentará una proposicion á las Cámaras condenando la política del gobierno, y pidiendo se envíe un mensaje á la reina en que se espese el sentimiento que ha causado en la opinion pública que la política del gobierno haya fallado á su objeto de sostener la independencia é integridad de Dinamarca, dismuyendo al mismo tiempo la influencia inglesa en Europa.

Paris, 30.—Los dinamarqueses han perdido muchos cañones en la toma de Alsen y huyeron ante los prusianos embarcándose precipitadamente.

Los franceses han causado una derrota á los mejicanos en Valparaiso. El ejército de Uruga está completamente desorganizado.

En Chile reina grande agitacion. La ocupacion de las islas Chinchas ha producido una crisis y una modificacion ministerial.

Roma, 30.—El Sumo Pontifice sigue perfectamente de salud, y ayer, dia de San Pedro, ofició en el Vaticano.

Un despacho de Hamburgo anuncia que el 26 por la mañana fué el príncipe Alberto á llevar al cuartel general la órden de empezar de nuevo las hostilidades en el mismo dia. Estas se rompieron en efecto el 26. El primer cañonazo fué disparado por los prusianos. Se cree generalmente que los daneses no presentarán batalla por mar inmediatamente, sino que continuarán el sistema de bloqueo, que tan ventajas les ha sido hasta ahora, estrechándole mas para darle toda la eficacia posible.

Correspondencia que ha recibido La Época de Méjico dice que el recibimiento de los emperadores en Veracruz fué verdaderamente entusiasta. El primer acto de Maximiliano al pisar su nuevo imperio, ha sido dar una amnistía á cuantos depongan las armas en todo el mes de junio.

Gaceta.

Alerta.—Nuestros lectores habrán visto todas las resoluciones y gestiones del comité de diputados andaluces en pro de la red de ferro-carriles y otros caminos en esta privilegiada parte de España; pero tambien como nosotros habrán visto nuestros lectores que aparte de alguna mas actividad en el ferro-carril de Manzanares, y poco por cierto, nada ha tocado hasta ahora á la provincia de Córdoba. ¿Y la via férrea de Belmez, tan importante para esta capital? Hasta ahora no ha habido para ella el mas pequeño recuerdo. ¿Y las carreteras que nos faltan? Tampoco. Del celo de los diputados por esta provincia esperamos que no dejarán de sacar algun partido en nuestro beneficio, y que al menos nuestras necesidades serán conocidas de ese importante comité.

Adelantos.—Galantemente invitados hemos tenido ocasion de examinar la magnífica máquina segadora que el Sr. D. Joaquin de la Torre ha hecho

traer con destino á sus labores, dando con ello un ejemplo de ilustracion digno de ser por muchos conceptos imitado. Hay en ella algunos novedades que no nos eran conocidas, especialmente un movimiento de rastrillo perfectamente combinado y que nos parece ha de ofrecer resultados excelentes. Antes de varia funcionar no es fácil poder calcular sus buenos efectos; pero supuesto que ya es llegado el dia tan deseado por todos los amantes de nuestra prosperidad agrícola, supuesto que el Mártes, segun se anuncia en este número por nuestra autoridad local, es el dia señalado para la prueba en el inmediato cortijo de Torreçilla, propio del refrido Sr. de la Torre, no solamente de su máquina sino de las que ha hecho traer la Diputacion Provincial y de la que pertenece á la Escuela práctica de agricultura, luego que termine esta verdadera solemnidad de inmensos resultados para el porvenir de nuestra provincia, manifestáremos francamente la opinion que formemos sobre los aparatos y cual de los diversos sistemas que se van á esponer puede en nuestro sentir proporcionar mayores ventajas á nuestros labradores.

El vigia.—El sosiego de mi torre—está turbando el estrépito—que producen mil curiosos—preguntando «¿y el empréstito?»

Respiremos.—Ha empezado un nuevo año económico y con él ha empezado un nuevo presupuesto. De esperar es que terminada la penosa época por que hemos atravesado, las obras públicas han de recibir un nuevo y necesario impulso.

Ferro-carril del Mediterráneo.—Han circulado durante la última semana por esta via en la red de Ciudad-Real y Córdoba 1.965 viajeros y los productos obtenidos por esta parte de la linea han sido 134.966 rs. 13 céntos. Menos de una piedra.

Es de Córdoba?—Nos han preguntado algunas personas si pertenecia á esta poblacion la calle de la Puerta del Osario, pues aunque figura en el plano el abandono en que se encuentra hace dudar de su nacionalidad. No decimos mas en contestacion á esta pregunta sino que si el piso de la calle es malo, se consuelen con que el de otras es peor, y con que al fin de la jornada pueden recrearse con el espectáculo de la linda puerta que le dá nombre, y que sin duda en consideracion á que es una salida próxima á la estacion del ferro-carril de Sevilla, cómoda para la sierra y por muchas causas frecuentada, se cierra en las primeras horas de la noche.

Agua.—Es indudable que hoy lo que se riega se riega bien; pero tambien lo es que los lugares favorecidos son muy pocos. La rouda en casi todas partes, las calles que van á la estacion, algunas calles del interior y otros parages muy concurridos piden á voces agua y la piden con mucha necesidad.

Que el público respetable en la estacion en que estamos el agua prefiera al polvo si es que ha de morir ahogado.

Le estaria bien.—La circunstancia de no querer el Sr. duque de Veragua dar los toros de su antigua ganadería para la plaza de Madrid, tal vez pueda facilitar su adquisicion para otras partes. Si esta oportunidad se tuviera presente por el empresario de nuestro circo taurino, para las proximas corridas de la Fuensanta, tal vez no se arrepentiria de haber atendidó á nuestro recuerdo.

carta para su protector, despues otro billete que melló en la carta, y cuyo destino se sabrá muy pronto. Jorge la tomó y partió para el palacio arzobispal.

—Es listo mi querido Jorge, dijo Vernex; pronto estará de vuelta. He pensado que como seria imprudente que cualquiera de vosotros salga ahora á los campos ó vaya á la ciudad, os será muy útil para vuestros asuntos tener á vuestro lado á Jorge y á Benito. Estos dos niños os profesan mucho cariño. Jorge desea penar los encargos que exigen respuesta; y vuestro jóven mudo hará los que exigen discrecion. Los dos pasarán la noche en una aldea inmediata, en casa de una buena paisana que me debe favores y que tengo avisada, y por la mañana vendrán á recibir vuestras órdenes. Les he hecho hacer dos sotonas de color de violeta, como la de los niños de coro, que se pondrán de dia y solamente aqui, para engañar á los esbirros y evitar las preguntas. Se dirá que son dos niños destinados al ser-

XXV.

ESPLICACIONES Y PROYECTOS INÚTILES.

«Acercacs, feles, es la hora de la oracion en la ermita de San Fulgencio! Las diez daban en el momento en que el hermano Angel hacia esta invitacion á los pasajeros, en tanto que el jóven Benito tocaba la campana á golpes redoblados. Fidel vió que se acercaba un elegante carruaje, y bien pronto reconoció en el testero al prelado con la marquesa de Arloy y en el vidrio á su Inesia, vestida de novicia.

—Padre mio, exclamó, tenéis, pues, poder para hacer obrar á monseñor segun vuestra voluntad? Miradle, que nos conduce á estas señoras.

—No te he dicho, hijo mio, que Ine-

do que mi hijo está delante y le he prometido no tener con vos estas conversaciones oscuras para él. Dejemos, pues, esto, Vernex. Os doy gracias por vuestro celo que tendrá su recompensa.

Gerald enjugó las lágrimas que humedecian sus párpados y recobró su energia: abrazó á su hijo y á su fiel amigo Vernex, que se retiró, no para ir á su casa, sino para quedarse en la aldea inmediata hasta que viese á su amigo fuera de todo peligro. Cuando hubo partido, Jorge y el jóven mudo se vistieron con las sotonas que les habian dejado, y despues abandonaron los dos la ermita para ir á pasar la noche con Vernex en casa de una vieja aldeana que le era muy adicta.

vicio de los ermitaños; y si sucede alguna cosa, Jorge tomará al momento un caballo é irá á buscarme. Pero de todos modos, Gerald, no estais seguro aqui. Si Leonar do os descubre, tiemblo por vos.

—¿Por qué temblar? Esperemos la respuesta del sabio Ayrad; ella guiará nuestra conducta. Si me aconseja permanecer aqui, lo haré. Me seria mucho mas grato ver á mis enemigos, burlarme de ellos, y gozar de su impotencia para dañarme. Mientras tanto pueden suceder acontecimientos que me hagan triunfar.

—No lo espero. Leonardo está mas irritado que nunca contra vos. Quiere perderos; y sabéis que si lo quiere, lo puede.

—Leonardo exagera. Ayrad ha castrado; veremos qué le contestan. Tarda bastante la respuesta!

—No será favorable.

—Entonces no tendria mas recurso que la muerte. ¡Oh! hijo mio, no te aflijas; tu padre no morirá sin haberte dicho la causa de sus infortunios.

—Si no fuera Julio...—Como en su lugar se anuncia, esta noche dará su primera función el célebre prestidigitador Mr. Velle. Sentimos que el calor sofocante que se experimenta en nuestro coliseo pueda ser causa de que esta no se vea tan concurrido como era de esperar. —Cuestión del día.—Quiere V. algo para Cádiz?—Que V. se divierta, amigo, yo solo mañana para San Sebastián.—Y Lolita se queda en Córdoba?—No, va á Carratraca con sus amigas las de F. porque sus primas que la han acompañado otros años se encuentran en Panticosa.—Según lo que me dice V. y las noticias que yo tengo, el vecindario de esta capital se trasladó á todos los puntos donde dicen que se deben pasar los veranos, empezando por Santa Eña y acabando por el pico de Tenerife.—Si, amigo mio, así es que la sección del Diario de Córdoba en que se da cuenta de las salidas de trenes, diligencias, carros, góndolas, y todo medio de trasporte, está completamente de beneficio. Era este pueblo mas sano y mil veces mas feliz cuando otros baños no usaba que los del Guadaquivir. —Dá coces.—Se nos quejan muchas personas de que hace tiempo se halla seca la fuente del Potro. El animalito pide una mirada de compasión. Menester es complacerlo si no ha de hacer de las suyas. —Inauguración acuática.—Como verian nuestros lectores en el edicto publicado en el Diario de ayer, desde el viernes se ha inaugurado oficialmente la temporada de baños. —Precio medio.—Hé aquí el que según el último estado oficial ha tenido en esta provincia el precio de la carne: libra de carnero 1 real y 81 cts.: de vaca 2 y 29; de tocino 3 y 29. —La estación.—El calor avanza entre nosotros á paso de gigante. El aire parece que va vestido con una túnica de lamas. Desde las doce del día hasta el oscurecer, comprendemos lo dichosas que serán las ondiñas en el fondo de las aguas. La noche es el gran salon de buen tono donde se recibe á los acalorados. Se pasea de noche, se refresca de noche, se ama de noche, y se vive de noche. La noche es indudablemente la vida del verano. El todo de sus opacas sombras vela cuidadosamente los ardorosos rayos del sol, y sus aires nos regalan aromas y frescura. La humanidad es semejante en el verano á un gran bicho que se agita contento en las tinieblas de la noche. —Funcion ligera.—En Madrid y en casi todas las provincias de España los fuegos artificiales están á la orden del día. Bueno fuera que para seguir la moda, tuviéramos un castillito para una de las próximas veladas. Pues hay pollitas en Córdoba de quince hasta veinte y siete que quisieran ver sus pollos en la punta de un cohete. —A los serenos.—Ya nos hemos ocupado alguna vez de la mala costumbre que tienen estos vigilantes nocturnos de llevar el chuzo enristrado horizontalmente, lo cual causa verdaderas sorpresas á los que caminando en direccion contraria se deslumbran con la luz del farol y no ven aquel arma que muchas veces choca contra el cuerpo del transeunte. Como no creemos que sea cuestion de reglamento ni tan difícil de variar esta costumbre, aconsejamos á los señores serenos que lleven al hombro el chuzo y se lo agradecerán mucho los que mas de una vez se han visto casi ensartados por la temible lanza. —Lo esperabamos.—Nos dicen de Madrid: «El día 29 se verificó en la iglesia de Italianos la funcion religiosa que se celebra todos los años en conmemoracion de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo. Oficio de pontifical en nuncio de Su Santidad, y ademas asistieron muchas personas notables, así del estado eclesiástico como del civil. El orador sagrado, que lo ha sido D. Joaquín Ramírez Gallardo, doctoral de Córdoba, pronunció un magnifico sermón, que en su clase es de lo mas notable que se ha predicado en esta corte. El Sr. Ramírez, no solo es teólogo, es tambien canonista, y además dió pruebas de poseer una vastísima erudicion. Sabe mover oportunamente los afectos, y es tan enérgico en la palabra que no se puede oír su autorizada voz sin sentirse vivamente impresionado de las verdades religiosas, que con tan rara elocuencia anuncia en la cátedra del Espíritu Santo.» —Profesion de fé.—Mi lectora reductora,—pues supongo que eres bella,—viuda, casada ó doncella,—yo te saludo, lectora. Flores quisiera y primores—aquí ofrecerte á millares,—pero en mis pobres cantares—jamás se encontraron flores. Sin embargo, yo me encargo,—por complaceros, hermosas,—de ofreceros otras cosas,—que aceptaréis sin embargo. De hoy mis lábios, los agravios—que que te hicieron vengarán,—si es que por ello me dan—una sonrisa tus labios. De modas, pues que sois todas—apasionadas por ellas,—yo, amables lectoras bellas,—os hablaré de las modas. Y de flores y de amores,—un ramillete os haré—y donde estén os diré—las espinas de las flores. Tambien cuentos y cuentos—de mil cosas que se cuentan,—por mas que muchas se inventan,—yo os ofreceré en mis cuentos. Y pues deseo el recreo—proporcionaros, lectoras,—consagraré algunas horas—para cumplir mi deseo. —Velle.—Este célebre prestidigitador asistió el viernes al Circulo de la Amistad, donde ejecutó juguetes admirables. El mago lo entiende. —Ceremonia.—El día 29 del pasado Junio á las tres de la tarde se verificó en la régia cámara la ceremonia de cruzar S. M. con la gran cruz de Carlos III á el Excmo. Sr. marqués de Villaseca. El acto tuvo lugar con gran solemnidad. —Ya es tiempo.—Es muy considerable el desarrollo que van tomando en España los trabajos y proyectos para la desecacion y saneamiento de terrenos pantanosos y para el aprovechamiento y beneficio de las aguas en favor de la agricultura. El país puede darse la enhorabuena por esta creciente aspiracion que se advierte en casi todas las provincias, porque ella constituye un síntoma del impulso que va dándose á la riqueza agrícola; innegable fuente de prosperidad, riqueza y bienestar para el pueblo. —De fuera vendrá.—El juzgado de Montoro cita y emplaza al francés Bernardo Casamayor, y el de Aguilar á otro llamado Nicolás Arrique. Contra ambos se procede criminalmente por hurtos. —La pita.—Un mozo de cordel que tuvo hace pocos días el capricho de beberse seguidos tres cuartillos de aguardiente, quedó muerto en el acto. Son fatales en esta estacion los abusos en las bebidas alcohólicas. —Cantares.—Al cielo elevé los

ojos—por no acordarme de tí;—para bien de mis ojos— en las estrellas te vi. Las fatigas de mi pecho—son fatiguitas de muerte;—el dano que tu me has hecho—es para siempre perderte. Negros tienes los cabellos—y negros tus ojos son;—no dudo que tengas negros—el alma y el corazón. En tus ojos vi la dicha,—en tus labios el amor;—y en tu pecho la caverna—donde se abriga el dolor. El canto de un desgraciado—es canto de negra suerte;—que el cantar nos dá la vida,—y el cantar nos dá la muerte. —Derechos.—Entre las excentricidades norte-americanas merece especial mención el discurso que acaba de pronunciar un brigadier general del estado de Ohio. Este señor hablando de los derechos que reconoce á los confederados declara que les concede los dos siguientes. 1.º el derecho constitucional de ser colgados, y 2.º el derecho dímno de estar condenados. Es inútil advertir que el público aplaudió frenéticamente estos dos derechos. —Moda peliaguda.—Nuestras bellas lectoras nos agradecerán sin duda que las demos á conocer el peinado que está hoy en boga en los círculos aristocráticos parisienses. Hélo aquí. Los dos bandós que se han usado hasta ahora, se convierten en dos rulós de serpentina, rellenos de pelo flambre, y prendidos y sujetos con un terciopelo formando ondas hasta la mitad de la trenza del medio. Las patillitas rizadas sustituirán á los desmayos que en forma descuidada se destacaban sobre la sien, y desde la frente bajará hasta la raíz del pelo una cinta que entaza con coquetería las dos armaduras de los rulós. Continuará, sin embargo, la castaña ó el pelo recogido á lo adolescente, que es lo que mas cohonesta la calvicie del pescuezo. Para adorno seguirá el quiquiriquí de rosas de Lombardia y un grupo de grosella sobre la oreja izquierda. El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

—Mañana.—S. Laureano, arzobispo de Sevilla, y el Beato Gaspar Bono. —JUBILEO CIRCULAR.—Ambos días en la iglesia de S. Pedro. —Hoy séptimo día de novena á María Santísima del Carmen en la Iglesia de San Cayetano, á las seis de la tarde; predicará el Sr. D. Bartolomé del Garro, Pbro. —Los asociados á la corte de María, visitarán hoy la imagen de Nuestra Señora de Villaviciosa, en la Catedral.—Mañana Nra. Sra. de los Dolores, en su iglesia. Espectáculos. TEATRO PRINCIPAL. Funcion extraordinaria para hoy domingo 3 de Julio de 1864. Habiendo llegado á esta capital el célebre prestidigitador húngaro Mr. Velle, profesor de física, química y magnetismo, dará esta primera representación dividida en tres partes, dos de magia y prestidigitación, desempeñando todos los juegos de un modo nuevo y sin aparatos de ninguna clase, y la otra tendrá por objeto la aparición de los espectros vivientes. Primera parte.—1.º Las flores maravillosas.—2.º La metamorfosis en el aire.—3.º El arte de hacer fortuna.—4.º Una idea fantástica.—5.º El concierto dentro de un huevo. Segunda parte.—1.º La fuente de Pekin.—2.º Experimentos del magnetismo animal.—3.º La destreza extraordinaria.—4.º El pañuelo de Garibaldi.—5.º La modista de Córdoba. Tercera parte. Escenas de los espectros vivientes, divididos en cuatro partes.—1.º La muerte del bandido.—2.º Una fantasma maravillosa.—3.º El duelo de un zuevo.—4.º El diablo Paganini (escenacómica.) Precios.—Palcos principales, plateas y faltriqueras, 80 rs.—Butacas, 10.—Lunetas primeras, 8.—Id. segundas, 5.—Delanteras de piso alto, 3.—Asientos de id., 2.—Entrada al piso bajo, 5.—Id. al alto 3.—A las nueve en punto. EDITOR RESPONSABLE, D. José Martínez. CORDOBA.—1864. Imprenta, Libreria y Litografía del DIARIO DE CÓRDOBA, calle de S. Fernando núm. 54.

Boletín religioso. —Hoy.—S. Trifon y compañeros mártires. El secretario de la redaccion, ISIDORO BADIA.

SECCION COMERCIAL

Boletín de Bolsa de Madrid. Cotización oficial del 27. Consolidado 52-40 c. Dividido 47-70. Deuda amortizable de primera clase 54-00 id. de segunda 24-00 id. del personal 36-40 Acciones del Banco de España 209 CORDOBA. Precios del trigo y cebada en el mercado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 1 de Julio á igual hora del 2 Trigo 540 fanegas de 45 á 50 rs. Cebada 00 fanegas de 00 á 00 Aceite en los molinos á 44 id. en la ciudad á 56 Jabon blanco á 17 cuartos libra. Carne de vaca á 42 cuartos libra. SEVILLA. En la Alhondiga. Trigo de 40 á 54. Cebada de 25 á 27. Habas de la Alhondiga. Trigo de 37 á 48. Cebada de 22 á 28. Habas de 33 á 34. Aceite de 48 á 48 1/2. GRANADA. Trigo de 48 á 58. Cebada de 32 á 34. Habas de 49 á 52. MÁLAGA. Trigo de 40 á 62. Cebada de 34 á 32. Habas de 40 á 46. Aceite de 48 á 49. JEREZ. Trigo de 42 á 52. Cebada de 22 á 28. Habas de 35 á 40. JAEN. Trigo de 42 á 52. Cebada de 29 á 30. Habas de 28 á 30. Aceite de 60 á 53, dentro.

El ferrocarril. Sale el primer tren á las 4 y 45 minutos de la madrugada, llegando á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la mañana. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 6 y 30 minutos de la mañana y llega á Córdoba á las 6 y 20 minutos de la misma. El segundo tren sale á las 7 y 45 minutos de la mañana y llega á Sevilla á las 7 y 5 minutos de la misma. De Sevilla sale á las 4 y 20 minutos de la tarde y llega á Córdoba á las 9 y 40 minutos de la noche. El tercer tren sale á las 5 y 5 minutos de la tarde y llega á Sevilla á las 5 y 5 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 8 y 35 minutos de la noche y llega á Córdoba á las 12 y 45 minutos de la misma. Este tren conduce el correo y se puede recibir directamente en Cádiz. Precios de Córdoba á Sevilla y vice-versa. Primera clase 52 rs. 47 centimos. Segunda clase 39 rs. 47 centimos. Tercera clase 23 rs. 70 centimos. Id. de Córdoba á Cádiz y vice-versa. Primera clase 42 rs. 70 centimos. Segunda clase 34 rs. 9 centimos. Tercera clase 24 rs. 64 centimos. Otros carruajes. Carruajes acelerados del Norte y Mediodía. Las galeras que han substituido á los carros llamados del Mirinague, pertenecientes á dicha em-

press, salen los dias pares á las 7 de la mañana y llegan los impares á las 8 de la noche, siendo el precio de sus asientos desde esta á Santa Cruz 80 rs. y 6 la arroba de peso, despachándose unicamente en su administración como ambrosio de Morales, frente á la fonda de la viuda de Rizzi, y en el cuarto almacén campo de la Merced por cima del Fielato de la puerta del Rincon. Empresa de transportes en combinacion con el ferrocarril de Sevilla á Córdoba para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejil, Antequera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Sevilla los lunes, miercoles y viernes. Salen de Córdoba los martes, jueves y sábados. Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el día antes de la salida. Los precios son muy arreglados. Se despachan en Sevilla por D. Rafael Lacambra, plaza de Villasis. En Córdoba por D. Alfonso Maroto, calle de Luciano núm. 48, antes del Potro. Mensajerías aceleradas de D. Benito Ferrer. Esta empresa, única en su clase en la carrera de Madrid, ha establecido una oficina central para la percepción y entrega de los efectos que se conducen en las mismas. Dicha oficina se halla situada en la calle de S. Fernando, 47, en la cual se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Continúa su administración principal en el campo de la Merced núm. 34 como punto de partida y llegada de las galeras y tan apropósito por la proximidad á la estación del ferrocarril. La salida de las galeras es á las 5 de la mañana un día si y otro no, invirtiendo solo dos hasta Santa Cruz de Mudela. Galeras. En el despacho de D. Alfonso Maroto, calle de Potro posada de la Herradura, se admiten arrobos y pasajeros para las mensajerías de D. Benito Ferrer, que salen para Madrid los dias pares, á precios convencionales. Correos. ENTRADAS. De Madrid y su carrera á las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche. De Sevilla por el ferrocarril á la una y treinta minutos de la tarde. De Málaga y su carrera á las tres de la tarde. De los pueblos de la sierra á las 4 de la tarde. De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya por el ferrocarril á las 4 y 15 minutos de la noche. De Ecija, la Carlota, Frente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á las diez y diez minutos de la noche. SALIDAS. Para Madrid y su carrera á la una de la madrugada. Para Sevilla por el ferrocarril á las cuatro y quince minutos de la tarde. Para Málaga y su carrera á la una de la madrugada. Para los pueblos de la sierra á la una de la madrugada. Para Cádiz y su carrera, Sevilla y la suya por

el ferrocarril á las doce y veinte y cinco minutos de la madrugada. Para Ecija, la Carlota, Fuente Palmera, Guadalcázar, S. Sebastian de los Ballesteros y Victoria á la una de la madrugada. Campanadas que en caso de incendio deben dar las Parroquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurriere el mismo. Catedral, 1. S. Pedro, 2. S. Andrés, 3. S. Lorenzo, 4. Sta. Marina, 5. S. Nicolás de la Villa, 6. S. Miguel, 7. Compañía, 8. S. Juan, 9. Agerquia, 10. Santiago, 11. Magdalena, 12. Espiritu Santo, 13. San Basilio, 14. Merced, 15. Para los incendios en despoplado se darán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, San Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alternarán por espacio de una hora con el volteo de una esquila. Cosarios. Nota de las posadas en que para los cosarios de los pueblos que se expresan. Posada del huerto de S. Pablo. BAENA Antonio Morales, y Gerónimo Espinosa. IDEM. Andrés Rabadán. AGUILAR Manuel Ramirez. Posada de S. Antonio. FERNANDEZ, Rafael Serrano, Juan Garcia, Alonso Rubio, José Serrano, Juan Ortega, y José Rodriguez. CÁRTEZ Manuel Gutierrez. SANTA ELLA Juan Castellano. Posada del Toro. OBEJO Francisco Diaz y Andrés Perex. Posada de la Pulla. POZOBLANCO Juan Colchero. PALMA José y Juan Perez. MONTALBAN Agustín Robles y Juan Castellero. ECJA Salvador Dieguez. ANDUJAR Juan Montero. OBEJO Francisco Sanchez. BAENA y Lucena. Isidro Colodrero. Posada de la Madera. MONTEORO Francisco de Luque. ECJA Antonio Escalera. Posada de S. Rafael. CASTRO Francisco Manuel Carpio. CASTRO Juan Romero. LA CAMPANA Andrés Montero. AGUILAR Francisco Perez. Posada del Potro. RAMBLA Rafael Panadero. Posada de la Espada. MONTEORO Idefonso Caballero. VISO José Lopez, Idefonso Ruiz y Juan Calvo POZOBLANCO Antonio Morales. Posada nueva del Carmen. BUJALANCÉ José María Valera y Francisco Velazquez. POZOBLANCO Joaquín Redondo. VILLA DEL RIO Pedro Moyano. ESPINOSA José, Juan y Antonio Madrid. CLAY Juan Antonio Bravo. CABLOTA Juan de la Cruz. Posada del caño Benecuerro. PORCUNA y CÁRTEZ Benito Garrido y Garrido.

Posada de Sta. María FUENTEBUENA Miguel Sanz y Joaquín Benavente. P. Iggo. Cteclio Arenas. Posada de las Yervas. ADAMUZ, Barolomé Obrero. DOÑA MENCIA, Cristóbal Novas. VILLANUEVA DE CÓRDOBA, José Jurado y Juan Bustosado. BUJALANCÉ Francisco Rodriguez. VALMUELA Francisco Garcia. ANDUJAR Francisco Gomez. Posada del Obispo Blanco. ADAMUZ, Cristóbal Arenas y Juan Antonio Valverde. MONTEORO Manuel Tabares y Francisco Luque. PÉDRO ABAD Idefonso Castilla. VILLAVANCA Miguel Estremera, Rafael Rodriguez y José Arjona. Posada de la Paja. PRIEGO Antonio Aguilera. PUENTE GEMIL Cristóbal Godoy y José Morales. Posada nueva de la calle de S. Pablo. CARPIO Fidel Charguero. Casa de la fuente, Catedral. CANBA Gabriel de Reyes (a) Flor, Carrera del Puente núm. 79. ECJA Fernando Roman. Palma 40. GRANADA José y Antonio Sanchez. Franqueo de la correspondencia. CARTAS PARA EL INTERIOR DE LAS POBLACIONES.—Donde está establecido, hay que poner un sello de 2 cuartos por cada media onza de peso ó fraccion de ella; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero. PARA TODOS LOS PUEBLOS DE LA PENINSULA é ISLAS ADYACENTES, el franqueo es obligatorio. Un sello de 4 cuartos por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además de los sellos de franqueo, otro de 2 rs. PARA CUBA y PUERTO-RICO. Un sello de 4 real por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas.—Además del franqueo, un sello de 4 rs. PARA LAS ISLAS FILIPINAS. Un sello de 2 rs. por cada media onza ó fraccion de ella. Certificadas. Además del franqueo, cuatro sellos de 2 rs. cada uno. Por los vapores ingleses. Un sello de 2 reales por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 8 rs. PARA AMBAS AMÉRICAS. Un sello de 4 rs. por cada cuatro adarmes ó fraccion de ellos. PARA INGLATERRA. Es voluntario el franqueo.—Un sello de 2 rs. por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Certificadas.—Además de franqueo, un sello de 4 rs. PARA FRANCIA. El franqueo es voluntario. Tres sellos de 4 cuartos por cada 4 adarmes ó fraccion de ellos. Las cartas no franqueadas, pagan por el mismo peso de cada 4 adarmes 2 rs. Certificadas. Además del franqueo, un sello de 3 rs. PARABREÑA, ITALIA, etc.—No se puede

Boletín de diligencias. Norte y Mediodía. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche. Entran los pares á las 40 de la noche.

Boletín de diligencias. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche. Entran los pares á las 40 de la noche.

Boletín de diligencias. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche. Entran los pares á las 40 de la noche.

Boletín de diligencias. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche. Entran los pares á las 40 de la noche.

Boletín de diligencias. Salen para Madrid los dias impares á las 8 de la noche. Entran los pares á las 40 de la noche.

Partido de casa. En la calle del Tesoro núm. 6, se da razon del arrendamiento de un partido de casa bajo con tres habitaciones grandes, cocina independiente, pozo y pila.

Arrendamiento. Para desde S. Juan próximo de 1864 se arrienda una casa nueva y completamente acristalada, con cuadra y cochera, en la calle de Pedregosa núm. 3. Para informarse y tratar, calle de los Dolores Chicos núm. 40.

Venta. Se venden las casas número 20 plaza de S. Agustín, y la número 3 plazuela del Pótro, libres de todo gravamen. La persona a quien acomode alguna de ellas, podrá avistarse con su dueño calle de D. Rodrigo número 93.

Pérdida. En la noche del Domingo 26 se perdió un sombrero de niño, de paja, con pluma blanca, desde el Circulo de la Amistad hasta la plazuela de Capuchinas. La persona que lo haya encontrado se servirá entregarlo en el indicado Circulo, donde se gratificará.

Aprovechar la ocasion. Se halla en esta Ciudad, de regreso para la Corte, por solo 40 dias, el representante de las fabricas de metal blanco de D. Leoncio Meneses de Madrid, platero y dorador de la Real Casa, carrera de S. Gerónimo núm. 45, el que venderá a precios de fabrica un gran surtido de efectos de fonda y café como son: cubiertos, cucharitas, cucharones, bandejas, candelabros, juegos de café y demás, y un gran surtido de objetos de iglesia, custodias, cálices, coronas sacras, candeleros, incensarios, lámparas y cruces parroquiales (calle Librería núm. 20).

Pérdida. En el día 22 del actual, estando en prado en las tierras del Lobeton, se ha estropeado un mulo de José María de los Reyes natural de Mairena, con las señas siguientes: tala mediana, pelo negro, cerrado, capon, la persona que sepa su paradero dará aviso a Juan Perez, posada de la Magdalena, y se le dará una gratificación.

Venta. Se venden dos estantes grandes, como para una tienda. En la calle del Ayuntamiento núm. 2 darán razon.

Vino de Valdepeñas. A la calle de las Cabezas núm. 5, ha llegado una partida de dicho vino de superior calidad; lo que para hacer pronto despacho se espenderá por el propio cosechero, al insignificantemente y nunca visto precio de 33 rs arroba.

Arrendamiento. Desde San Juan en adelante se arriendan dos cocheras, una cuadra de seis plazas, granero, pajar y guarás. En la calle de Almonas núm. 64 darán razon.

Arrendamiento. Desde el día el de dos habitaciones en la casa núm. 6 calle Almonas: se trata calle de Sta. Clara núm. 29.

Servicio de Transportes. En los primeros dias del mes de Junio dará principio un servicio alternado y acelerado de transportes y viajeros de Córdoba a Sta. Cruz y viceversa, no empleando mas que treinta y dos horas de camino. Se admiten arrobos para Madrid, y su carrera, Burgos, Valladolid, Palencia, Oviedo, Huesca, Santander, Bilbao, Vitoria, Bayona, Leon, Gijón y Coruña. Sus precios como los de las demás empresas. Su despacho Campo de la Merced, parador del mismo nombre, núm. 6.

Cuadra. Se arrienda desde el día una cuadra con su pajar en una calle muy centrada. En la redaccion de este periódico darán razon.

Arrendamiento. Se hace de tres graneros, dos cuadras, un pajar y una habitación con todas sus proporciones y comodidades. Plazuela de S. Pedro núm. 2. 40-44

Ventas. La de una casa recién construida con preciosas habitaciones y en alto centro de esta ciudad. La de otra en la parte baja de la poblacion con bonitas habitaciones, en precio arreglado. Y un principal de censo sobre lucas rústicas. En las oficinas del Centro Cordobés, calle puerta del O-ario núm. 15, darán razon y se facilitarán antecedentes de 5 a 8 de la tarde.



PILDORAS DEHAUT. Esta nueva combinacion fundada sobre principios no conocidos por los medicos antiguos, llena, con una precision cigna de atencion, todas las condiciones del problema del medicamento purgante. Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, al paso que no le es el agua de Seidlitz y otros purgativos. Es facil arreglar la dosis, segun la edad o la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentacion, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. Los medicos que emplean este medio no encuentran enfermos que se nieguen a purgarse solo por el gusto o por temor de debilitarse. Lo dilatado del tratamiento no es tampoco un obstaculo, y cuando el mal exige, por ejemplo, el purgarse veinte veces seguidas, no se tiene temor de verse obligado a suspenderlo antes de concluir. Estas ventajas son tanto mas preciosas, cuanto que se trata de enfermedades serias, como tumores, obstrucciones, afecciones cutáneas, calarías, y muchas otras reputadas incurables, pero que ceden a una purgacion regular y reiterada por largo tiempo. Venase la Instruccion muy detallada que se da gratis, en Paris, farmacia del Doctor Dehaut, y en todas las buenas farmacias de Europa y America. Cajas de 20 rs., et de 10 rs.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de S. Francisco núm. 12 a A. Tacconet depositario general. Venta por menor, Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Comp., droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Eguinosa Botica de San Pablo,

Arrendamiento. Para desde 1º de Enero de 1865, se arrienda el Cortijo del Camarero alto, situado en la campiña y termino de esta Capital, compuesto por mayor de 450 fanegas de tierra, y su tercio para la labor de 147. En la secretaría del Excmo. Sr. Marques de Benameji darán razon de la renta y condiciones para su remate.

Venta. De laureolas, agapantos y otras flores, en la calle de la Pelota número 42.

CRISTALES PLANOS. En el establecimiento drogueria de don Bartolomé Luque, calle Almonas, número 44, se venden cristales con mucho arreglo en sus precios, procedentes de las mejores fabricas del reino. Tambien hay un buen surtido de los llamados de Muselina, con dibujos preciosos, para avistarse.

Atahudes. En la calle del Realejo núm. 70, se hallan de venta atahudes de las clases y precios siguientes.

Una caja forrada de beludillo de primera y forrada por dentro con muselina negra, galon de tres dedos de ancho, con dos cerrajas y cuatro aldabones, 320 rs. Una id. forrada con beludillo de segunda, galon de dos dedos de ancho con su cerraja, 240 rs. Una id. forrada de muselina negra, galon dedo y medio de ancho con su cerraja, 160 rs. Una id. forrada con muselina negra, galon de un dedo de ancho con su cerraja, 150 rs. Una id. forrada con muselina negra con cinta y cerraja, 80 rs. Una id., forrada de muselina con cinta sin cerraja, 40 rs. Una idem blanca forrada de muselina con galon a dedo de ancho, con cerraja, 430 rs.

Párbulos. Una caja forrada de muselina blanca con galon y cerraja, 80 rs. Una id. de muselina con cinta sin cerraja, 40 rs. Una id. forrada de papel de cualquier color, 24 rs. Se paga el porte en todas las cajas excepto las que sean de párbulos.

Almoneda. Se hace de un estrado y otros muebles en la casa núm. 2 plazuela de la Trinidad.

Arrendamiento. Desde el primero de Julio próximo, se arriendan los portales con estanteria acristalada, Letrados 7 y 9. En el Betis darán razon.

Atahudes. El depósito de atahudes que se hallaba establecido en la cuesta de Pedro Mato núm. 17, se ha trasladado a la calle de S. Roque núm. 9.

Piano. Se vende un magnífico piano vertical, sumamente arreglado. En la confitería de D. Rafael Castillo está de manifiesto y allí se tratará de su ajuste.

Venta. Se vende el esquilmo de verano de la huerta de Santa Maria, situada en la sierra de este término: la persona a quien le acomode su adquisicion podrá avistarse con su dueño que vive calle Fernando Colon, antes de la Ceniza, núm. 16.

Vegetarios de Albespeyres. Unicos especialmente admitidos en los hospitales civiles y militares de Francia por orden del consejo de sanidad. Obran en pocas horas y se conservan indefinidamente. El papel Albespeyres conserva despues una supuracion abundante y regular sin olor ni dolor. Recomendado hace mas de 40 años por los primeros medicos, ha dicho el Instituto de la facultad de medicina que era una de las pocas mejoras medicas que debia anotar el médico. El nombre del inventor Albespeyres está grabado en cada hoja. En Paris, Foubourg, Saint Demis, 80, y en casa de los boticarios y droguistas de España.

Provisos además de los verdaderos medicamentos franceses mas apreciados, la misma casa tiene capsulas de Raquin, de copaiba pura, aprobadas por la academia de medicina de Francia, como superiores a todas las demás. Desconfiar de las falsificaciones. Ventas al por mayor, dirigirse en Cádiz, calle de San Francisco núm. 43. Ventas al por menor, Sevilla, don Miguel Espinasa, botica de San Pablo.

Encuadernador. Se necesita un oficial que quiera ir a trabajar fuera de esta ciudad. Dirigirse a esta redaccion.

Colocacion. La desea un joven para escribir o llevar cuentas, o servir de pasante a un maestro de escuela y demás cosas, analogas. La persona que lo necesite puede manifestarlo en la redaccion de este periódico.

Almoneda. La hay de varios muebles, en la casa núm. 44 calle Marmol de Bañuelos.

Huéspedes. Se ha establecido una casa de pupilos en la calle Marmol de Bañuelos, núm. 44, donde se dará un esmerado trato.

Venta. Procedente de su cosecha, venden en la casa núm. 17 calle del Conde Gondomar los articulos siguientes. Miel virgen de abejas superior a 90 rs. arroba de 36 y media libras. Miel superior tambien a 50 rs. arroba idem. Aceitunas oleas de gran tamaño y perfectamente aliñadas en salmuera a 46 rs. celemin. Idem idem mas pequeñas pero tambien abultadas, a 8 rs. celemin.

Arrendamiento. Se arrienda tres graneros perfectamente acondicionados; asimismo se cede una cuadra de capacidad para doce caballerías, con su pajar correspondiente, y un local espacioso para carruaje. En la calle de las Pavas núm. 9 se tratará de su ajuste.

Arrendamiento. Se hace de un granero y cuadra de mayor cabida, en las casas calle Santa Maria de Gracia núm. 414, de esta ciudad.

Espigadero. Se vende el de los sembrados de la dehesa de choza Redonda compuesto de 250 a 280 fanegas de tierra.

# HELLO ARTIFICIAL CORDOBES.

Este precioso y tan necesario articulo se espenderá en adelante a los precios siguientes:

En el depósito, calle del Reloj núm. 6: La arroba a 42 reales. La libra a 6 cuartos.

En la fábrica, calle Mayor de San Lorenzo número 153: La arroba a 41 reales. La libra a 5 cuartos.

Para fuera de Córdoba, en la misma fábrica a precios convencionales. 15-11

## GRAN ALMACEN DE MADERA DE FLANDES.

Plazuela de las Azonias núm. 5. En este almacen se encontrará un completo surtido de toda clase de maderas de Flandes, a precios sumamente arreglados.

## COMPANIA MERCANTIL COLECTIVA.

B. PINETTE HERMANOS Y COMPANIA. Su escritura social ha sido registrada en el Gobierno de provincia, previo informe del Tribunal de Comercio. Caja de Fomento de la propiedad.

COMISION INTERVENTORA. Sr. D. José R. Diaz, Abogado y propietario. Sr. D. Bartolomé Bauzá de Mirabó, propietario.

DIRECCION GENERAL. Sr. D. Agustín B. Pinette. Sr. D. José B. Pinette. Banqueros.

Fianza de la Direccion 1.000,000 de rs. Los fondos que se entregan en la Caja de Fomento se emplean en fincas construidas ó compradas por la Compañia que las enagena a pagar en 45 años por semestres anticipados.

Los fondos que se recaudan se depositan en el Banco de España. Las imposiciones no se gravan con ningun desembolso, y pueden hacerse a voluntad ó a plazo desde 5 a 20 años. Tienen derecho las primeras a un interés fijo de 8 por 100 y las segundas al de 40, y unas y otras al 60 por 100 de los beneficios líquidos.

DEPOSITO DE FONDOS EN CUENTA CORRIENTE. La misma compañía recibe capitales en depósito abonando un interés fijo de 44 por 100 al año. Paga los intereses a voluntad de los deponentes. Capital suscrito hasta el 15 de Junio de 1864. 4.810,837.

En las oficinas de la Compañia establecidas en Madrid, calle del Prado núm. 40 cuarto segundo, se facilitan prospectos y se dan cuantas explicaciones se pidan de palabra ó por escrito. Representantes de la Compañia en Córdoba Sres. Perez y Calvo, calle de S. Pablo núm. 94.

## LA PENINSULAR.

COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA. SITUACION DE LA COMPANIA EN 1º DE SEPTIEMBRE DE 1863. Numero de pólizas, 11,474. Capital suscrito, 95,547,068

Bonificacion obtenida en la primera adjudicacion de fincas sobre los capitales empleados en ellas 64 por 100. Idem en la segunda 54, 39 por 100.

Las fincas enagénadas por la compañía hasta hoy son: siete casas en la calle de Espoz y Mina y cuatro en la de Preciados, en Madrid: una de recreo en Zarauz, dos en Valencia y dos en Albacete.

Tiene en construccion ó próximas a comenzarse: dos casas en Madrid, calle de las Huertas con vuelta a la de Leon; seis de campo y cinco de recreo, en Barcelona; seis en Alicante: tres en Santander; dos en Tarragona, y la plaza de abastos de la Feria, en Sevilla.

Además de las adquisiciones hechas para una poblacion de recreo muy próxima a la corte, y de terrenos para edificar casas en los parajes mas principales de la misma, se gestiona asimismo para adquirirlos en Sevilla, Valladolid, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Jerez, S. Fernando, Algeciras y otros puntos importantes.

Con las condiciones establecidas por la compañía se hacen construcciones a particulares, hallándose hoy resueltos varios expedientes para edificios de este genero en diferentes puntos. Director general: EXCMO. SR. D. PASCUAL MALOZ, ex-Ministro de Hacienda, diputado a Cortes y propietario.

Las oficinas se hallan establecidas, en Madrid, calle del Sordo número 27, cuarto segundo de la derecha; en Sevilla calle de Quebrantahuesos número 7; y en Córdoba calle Azonias número 44 donde se dan prospectos ó se remiten a los puntos donde se pidan.

DENTISTA MECÁNICO. DON JOSÉ SERRANO Y GARCÍA, PROFESOR DENTISTA MECÁNICO. Ofrece al público sus conocimientos y sus trabajos, en su casa habitación, calle de San Fernando, (antes de la Feria), núm. 20. Frequentemente es en nuestros dias la aparicion de pomposos anuncios, en que se trata de fascinar con exageradas alabanzas propias: frecuentes tambien los alardes de extraordinarios conocimientos, que desmentidos se ven en la práctica. Este Profesor hoy de ese estilo, y excusa esas referencias, limitándose a ofrecer trabajos por él ya hechos bajo todos los sistemas conocidos, desde la reposicion de un solo diente hasta una caja de dentadura completa. No las diez años que lleva de ejercer tan difícil arte (al que se dedicó por sus anteriores conocimientos quínicos y mecánicos), honrado con la confianza de muchas personas de la capital y de la provincia, ocasion ha tenido de vencer toda clase de dificultades, colocando piezas de toda clase, y de la mayor dificultad, en cualesquiera otras deformidades de la boca. Los trabajos que lleva de ejercer tan difícil arte, son trabajos anteriores, de los que ofrece garantías, y su aplicacion y su constante estudio, impulsado por el deseo de llegar a la perfeccion en su complicado y necesario ramo, que no se limita, como por algunos se cree todavia, a disminuir el dolor, sino a proporcionar ventajas de mas alta importancia. Solamente completar y perfeccionar los órganos de la pronunciaci6n, suple y reemplaza sin necesidad los huesos destinados a la masticacion, sin los que, a mas de la necesidad de privarse de algunas clases de alimentos, la digestion es penosa y consiguientemente las mas veces la enfermedad del estomago mas necesario de la vida. El estudio de este Profesor en la colocacion de muelas y dientes artificiales, que establece con toda seguridad y sin molestia, le ha dado resultados que para su conocimiento y preparacion por los certificados de personas competentes y por lo que otras personas conocidas y preparadas por experiencia propia, con toda verdad manifestaran por experiencia propia, que para sus favorecidos quiere a conocer los distintos sistemas y aparatos que se han empleado hasta el día, y creyéndose en la redaccion de una Memoria en la que se propone analizar los sistemas de dentaduras y dentar, ofrece tambien hacer prospectos gratis y otros a cuantos le honren, facilitándoles un ejemplar de su Memoria.

## LIBROS RAYADOS.

Al despacho de este periódico ha llegado un extraordinario surtido de libros rayados y en blanco, de todas clases y precios, para el comercio, oficinas y particulares. Tambien se ha recibido papel extranjero de la mejor calidad, objetos de escritorio, de dibujo, fotografia, etc.



A los fumadores. Papel Yodurado. Real privilegio de invencion.

Este papel, fabricado en Alejo por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el día, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricacion para el blanqueo de las pastas; los brillantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfia cada vez mas recomendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Librería y Litografía de D. Fausto Garcia Tena, unico representante en toda la provincia de Córdoba.

Hielo. El depósito de nieve de los pozos de Trassiera, que se halla en la plazuela de Hinojares núm. 6, desde el día de San Juan próximo se traslada a la parroquia de San Miguel, plazuela de Aunada núm. 9. Las arrobos por mayor a 44 rs. Las libras a seis cuartos. En la boca del pozo a 8 rs. arroba. 40-16

Piano de concierto, con embutidos dorados, de cola, madera de Palo-Santo y su autor premado en varias exposiciones. Se dará, por ausentarse su dueño, en precio cómodo y aun a plazos mensuales: dicho instrumento está un poco usado: dirigirse a D. José Sala, calle de Armas 26. 41-11

BAZAR DE CAMAS INGLESES, EN CORDOBA, calle de Ambrosio de Morales núm. 1.º En Sevilla, plaza del Pan núm. 4, esquina a calle Confiterias núms. 1, 2, 3 y 4.

Grandes depósitos de camas, cunas y cunas de hierro inglesas enarboladas y enarboladas con preciosos dibujos; dichos de bronce ó metal; camas económicas, cajas de hierro para dinero, planchas para ropa, palas de hierro superiores para los ferrocarriles y otros usos, utensilios de cocina de todas clases, escopetas y pistolas, braseros y sartenes de azolar y otros efectos.

El exterminador instantáneo y radical de las chinches.

Mr. Pierre, químico de Paris, ha descubierto esta especial composicion, la cual usando por medio de salineras y haciendo cuanto dice la instruccion que hay en cada caja, se consigue la destruccion completa de este repugnante y molesto insecto.

En todas las poblaciones de Europa donde ya son conocidos los efectos de esta útil composicion, es buscada con mucho empeño, no pudiendo a veces conseguirse por ser muy escasas algunas de las materias de que se compone. Precio de cada caja 5 rs. Unico depósito en esta Capital, drogueria de D. Antonio Carrasco, calle del Ayuntamiento núm. 40.

AGENCIA DE NEGOCIOS bajo la direccion de los señores MUÑOZ Y BARBERINI.

Los asuntos, objeto preferente de esta casa serán: compra y venta de frutos y fincas; administracion de estas; redencion de censos; compra ó liquidacion por cuenta de los interesados de créditos contra el Estado, y activar cualquier solicitud que las corporaciones ó particulares tengan pendientes en los centros directivos de la corte. Las oficinas se hallan establecidas en la calle Jesus Maria núm. 4

Subasta. En subasta estrajudicial que tendrá lugar el 15 del corriente de 44 a 42 de su mañana en la Escribanía de don Angel Osuna, calle Azonias, se enagena las casas núm. 33, 35 y 37 situas en la de la Concepcion, libres de gravamen y bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en aquella. 5-1

Floricultura. En el Establecimiento de los padres de Gracia se hallan de venta macetas de hojes, Laureolas, Naranjos y de todas clases de plantas: se hacen ramos de todos diseños y dimensiones, todo sumamente arreglado. 6-1

Taller de Encuadernacion. El de D. Antonio Martinez situado en la calle del Ayuntamiento núm. 17, se ha trasladado a la calle, de S. Fernando núm. 40, contiguo a la puerta de la iglesia de San Francisco. 4-1

Pérdida. El miércoles 29 se perdieron dos mulas en el término de Puente Genil: una con el pelo platero, la otra, de 4 años, 6 cuartas nueve dedos y con un hierro figurando una cruz con pna; y otra castaña, cerrada y menos de la marca: la persona que las haya encontrado que las presente a D. José de Vacas en Córdoba ó a D. Antonio Molina, en Puente Genil. 4-1

Venta de Madera. En el Establecimiento Cerro Muriano a tres leguas de esta Ciudad, y por la carretera de la Sierra, se enagena la sobrante del consumo de sus Minas a precios muy arreglados. Estas consisten en mediana, banquillos y tablas. 15-1